

INFORME DE AVANCE Y EJECUCIÓN DE LA CUOTA N° 3
DEL MES DE MARZO DE 2026

CORRESPONDIENTE AL
CONTRATO. 1.330.19.13-3719
DEL 14 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA
DIEGO VICTORIA MEJIA
CC. 14.983.922 DE CALI-VALLE

SUPERVISOR DEL CONTRATO
CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
C.C. 1.116.245.876

SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
VALLE DEL CAUCA

MARZO 16 DE 2026

INTRODUCCIÓN: El siguiente informe ejecutivo tiene como propósito, presentar de manera detallada las actividades que se desarrollaron durante el mes de **MARZO DE 2026**, lo anterior dando cumplimiento a las actividades asignadas por el supervisor del contrato, para esto se describen las actividades realizadas y se adjunta registro fotográfico, para la ejecución del contrato con un plan de trabajo organizado y relacionadas en el objeto del contrato.

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO ASESOR EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1.Coordinar y facilitar las mesas intersectoriales de cada una de las siete (7) cuencas prioritarias del CODEPARH, asegurando la participación activa de los actores institucionales, comunitarios y sociales, y promoviendo la articulación de acciones estratégicas en gestión ambiental y recursos hídricos. 2. Fortalecer la gobernanza y gobernabilidad en las siete (7) cuencas prioritarias, mediante la implementación de estrategias de coordinación territorial, seguimiento a acuerdos y promoción de la corresponsabilidad en la gestión sostenible de los recursos hídricos y ecosistemas asociados.3. Elaborar informes técnicos que documenten y sistematicen los resultados de las mesas intersectoriales y las acciones de fortalecimiento institucional, garantizando claridad, precisión y utilidad para la toma de decisiones. 4. Preparar informes de seguimiento y avance sobre el cumplimiento de las ordenanzas relacionadas con la Política Ambiental y la gestión integral de recursos hídricos, así como de las decisiones y recomendaciones del Consejo de Política en Ambiente y Recursos Hídricos (CODEPARH). 5.Cumplir con las directrices de la supervisión del contrato, asegurando que todas las actividades se desarrollen conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, garantizando coherencia, trazabilidad y eficiencia en la ejecución del proyecto.

ACTIVIDAD 1 Coordinar y facilitar las mesas intersectoriales de cada una de las siete (7) cuencas prioritarias del CODEPARH, asegurando la participación activa de los actores institucionales, comunitarios y sociales, y promoviendo la articulación de acciones estratégicas en gestión ambiental y recursos hídricos.

-Asesore a la Secretaria técnica del CODEPARH en elaborar ejecutar una estrategia que lograra la participación activa de algunas instituciones del sector privado, tanto en las Plenarias del Consejo Departamental de Política en Ambiente y Recursos hídricos, como en las 7 mesas de trabajo de gobernabilidad y gobernanza ambiental para la intervención intersectorial e interinstitucional de las 7 Cuencas Hidrográficas priorizadas.

Estuvimos reunidos en la subdirección de gestión de calidad ambiental del DAGMA, afianzando nuevamente la articulación interinstitucional y técnica para el liderazgo de la mesa de gobernabilidad y gobernanza de la cuenca hidrográfica del Río Cali. Se destacó la importancia de la mesa, y la necesidad de continuarla; el constante seguimiento a la PTAR de Montebello; y el seguimiento al Plan Indicativo de Intervención, el cuál se presentó nuevamente en la reunión. Se definió nuevamente la Secretaría Técnica de la mesa Río Cali, que se reestructuró debido a cambios de la administración del DAGMA. Se socializó la fecha tentativa para la próxima reunión general de la cuenca, la cuál sería para el jueves 12 de marzo de 2026, y está pendiente concertar la temática y fechas de las submesas.



-Participo de reunión en Yumbo con el Secretario de Ambiente y acordamos fecha, hora sitio de la reunión de la mesa de trabajo para la Gobernabilidad y Gobernanza de la Cuenca hidrográfica de los Ríos Yumbo y Arroyo hondo.

Se asesoró a la Secretaria técnica del CODEPARH en la elaboración de la Agenda de las reuniones de las diferentes mesas de Gobernabilidad y Gobernanza ambiental de las Cuencas Hidrográficas priorizadas.



PRIMERA RONDA CUENCAS HIDROGRÁFICAS PRIORIZADAS-2026		
FECHAS	MESA-REUNIÓN	LUGAR
Jueves, 05 de febrero de 2026	Cuenca río Guachal	Florida
Jueves, 12 de febrero de 2026	Cuenca alta río Dagua	La Cumbre
Jueves, 19 de febrero de 2026	Cuenca río Rescador	Bolívar
Jueves, 26 de febrero de 2026	Cuenca ríos Yumbo-Arroyohondo	Yumbo
Jueves, 05 de marzo de 2026	Cuenca río Amaime	Cerrito
Jueves, 12 de marzo de 2026	Cuenca Río Cali	Cali
Jueves, 19 de marzo de 2026	Cuenca río Guabas	Ginebra
Jueves, 26 de marzo de 2026	Cuenca baja río Dagua	Buenaventura

La UESVALLE informó sobre la calidad del agua en acueductos rurales, evidenciando varios sistemas con riesgo, y anunció medidas como entrega de filtros, proyectos de producción de cloro y capacitación de fontaneros.

Finalmente, se resaltaron los avances del CIDEA municipal en fortalecimiento institucional, educación ambiental y restauración ecológica, con el apoyo de INCIVA, lográndose hasta el momento la siembra de 16.000 árboles en 21 hectáreas y nuevos proyectos de

Se continuó con el proceso de educación continua de formación de Líderes ambientales de funcionarios de los territorios de La Cumbre y Restrepo.

Gobernadora buenas noches continuamos trabajando descentralizada mente en la intervención intersectorial de las Cuencas hidrográficas priorizadas.

Hoy se llevó a cabo la mesa de trabajo de la Cuenca alta del río Dagua en el municipio de La Cumbre, convocada, instalada, liderada y clausurada por el Alcalde Víctor Alfonso Collazos y acompañado por la Gobernación y 14 actores ambientales, destacándose la participación de la Alcaldía de Restrepo y de la CVC como autoridad ambiental.

Se priorizó la necesidad de avanzar en destrabar el proyecto de la PTAR y el colector principal, que permitiría tratar las aguas residuales del 80 % de la población, actualmente vertidas al Río Bitado sin tratamiento, gestionando alternativas políticas, jurídicas y técnicas para garantizar los recursos financieros e iniciar su pronta construcción.

La Fundación Agrícola Himalaya presentó la Ruta Río Bitado Bonito con...

El día de hoy se realizó la octava mesa de intervención intersectorial, de Gobernanza y Gobernabilidad ambiental de la Cuenca hidrográfica del Río Pescador que tributa a la Represa del Sara Bruto que abastece de agua a 7 municipios del norte centro del Valle del Cauca, en el Municipio de Bolívar, con la participación de 44 funcionarios de 21 entidades público-privadas y de la sociedad civil, tales como:

Gobernación del Valle. Secretaria de Ambiente,
Secretaría Técnica del Codeparh.

CVC.

Alcaldías de Bolívar, Toro, Obando, Zarzal, La Victoria y la Unión.

Inciva.
Vallecaucana de Aguas.
Acuavalle.
Uesvalle.

Corochas.
Smurfit Westrock.
Fundaciones Desama,

Acasos y
Consortio QF.
Asur pescador.

INFORME TECNICO DE SEGUIMIENTO.

Se resaltó la importancia de la hoja de ruta como plan indicativo de intervención y de fortalecer la gobernabilidad y gobernanza ambiental en el territorio.

La UESVALLE socializó el estado de la calidad del agua en acueductos rurales de Bolívar (con varios sistemas en riesgo sanitario sin monitoreo por orden público). Sin embargo la tendencia es a la mejora de la calidad del agua de consumo humano en el área rural.

De los hechos relevantes que se realizaron en 2025, se destaca la entrega de 13 tanques de almacenamiento, para mayor capacidad de almacenamiento de los acueductos rurales, inversión realizada por la administración municipal, y asistencia técnica de la UESVALLE;

Corpohass (Aguacates Hass) presentó sus acciones ambientales en la Cuenca, destacando la producción de aguacate has en el Valle del Cauca, estudios de huella hídrica que evidencian consumo exclusivo de huella verde (agua lluvia), la promoción de normatividad, herramientas de gestión con plataformas apoyadas en pronósticos del IDEAM, programas de responsabilidad social y la invitación a territorializar estas iniciativas en Bolívar.

Se informó la no aceptación del predio inicialmente viable para la construcción de PTAR de la cabecera municipal y la próxima definición de alternativas de solución.

Por parte de la CVC, también socializó el avance del POMCH/POMCA del río Pescador, la necesidad comunitaria de las PTARs para La Tulia y La Primavera, y la ejecución del convenio CVC 0174-2025 para el Plan de Ordenamiento Forestal de varias cuencas (incluida Pescador) con entrega prevista en 2026.

Hoy en Bolívar dando una charla de Gobernabilidad y Gobernanza ambiental en el marco del curso de educación continua de formación de líderes ambientales del territorio de la Cuenca Hidrográfica del Río Pescador



-Participe en la Cuenca del Río Pescador que alimenta la Represa del Sara Brut que abastece de agua a 7 municipios del Valle del Cauca.

CORPOHASS (aguacateros), se reintegraron a la Mesa de Trabajo de Intervención Intersectorial de la Cuenca; y ofrecieron lo siguiente:

La posibilidad de elaborar la huella hídrica en todo el territorio del municipio de Bolívar que está sembrado de aguacate, para evidenciar el consumo exclusivo de huella verde (agua lluvia), la promoción y cumplimiento de la normatividad ambiental, herramientas de gestión con plataformas apoyadas en pronósticos del IDEAM, programas de responsabilidad social y la invitación a territorializar estas iniciativas en Bolívar.

Oferta que fue aceptada por la Mesa de Gobernanza ambiental.

Excelente noticia!!!

Participaron en esta mesa de trabajo 47 personas de 24 instituciones públicas as, privadas y de la sociedad civil. Este poder de convocatoria no lo tenía la Gobernación a principios del 2016, es una evidencia del Legado en ambiente, agua y saneamiento de la Dra. Dilian Francisca Toro durante el periodo 2016/ 2027.



ACTIVIDAD 3.Elaborar informes técnicos que documenten y sistematicen los resultados de las mesas intersectoriales y las acciones de fortalecimiento institucional, garantizando claridad, precisión y utilidad para la toma de decisiones.

-Participe en la firma el Acuerdo de Voluntades entre la Gobernación del Valle y ASOCAÑA

Gobernadora buenas noches , anexo indicador que irá en su legado ambiental 2016/2027.

Se está ejecutando el curso de educación continua de LIDERES AMBIENTALES 2024/2027, es una cohorte conformada por 1568 participantes de 14 territorios distritales y municipales de las Cuencas Hidrográficas priorizadas.

Cali, Buenaventura,, Dagua, Restrepo, La Cumbre , Yumbo, Cerrito, Palmira, Pradera, Florida, Candelaria y Bolívar

Alcalde Collazos transmitiendo sus experiencias en Gobernabilidad Ambiental en su territorio de la Cumbre, el jueves de la semana anterior .

Transmitiendo mis conocimientos y experiencia nacionales e internacionales en el proceso de Formación de líderes ambientales territoriales.



COMUNICADO DE PRENSA -ACUERDO DE VOLUNTADES.docx

DOCX • 16 kB



Agenda y desarrollo -ACUERDO DE VOLUNTADES ASOCAÑA-...

DOCX • 2 MB



contexto y palabras -ACUERDO DE VOLUNTADES ASOCAÑA-...

DOCX • 2 MB



SALUDO ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE...

DOCX • 161 kB

FIRMA ACUERDO DE VOLUNTADES GOBRNACION DEL VALLE Y ASOCAÑA



ACUERDO DE VOLUNTADES SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y ASOCAÑA

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

• **ASOCIACIÓN DE CULTIVADORES DE CAÑA-DE AZÚCAR DE COLOMBIA - ASOCAÑA** entidad sin ánimo de lucro, con domicilio en la ciudad de Cali y personería jurídica otorgada por Resolución No. 0445 de marzo de 1989 del Ministerio de Justicia, con NIT 886.303.179-2, representada por CLAUDIA XIMENA CALERO CIFUENTES, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 98.794.448 expedida en Pereira, en la calidad de representante legal, de conformidad con los estatutos de la Asociación.

• **GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA** representada legalmente por la Doctora CLAUDIA PARRONCHA TORO TORRES, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.838.802, en calidad de Gobernadora del departamento del Valle del Cauca, en la calidad de representante legal, de conformidad con los estatutos de la Gobernación.

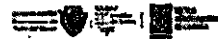
ANTECEDENTES

En el contexto de la COP16 celebrada en Cali, en el año 2004, y como resultado del compromiso asumido por la Gobernación del Valle del Cauca, la Asociación ASOCAÑA y la comunidad indígena de la zona, se suscribió el Acuerdo de Voluntades suscrito entre la Gobernación del Valle del Cauca y ASOCAÑA.

Este proyecto, suscrito por ASOCAÑA, CAUCAÑA, Ingenieros Agrónomos y Agricultores de caña, representa una apuesta conjunta por la conservación de ecosistemas estratégicos, la sostenibilidad del agua y la recuperación del territorio indígena.

En el marco de este compromiso, ASOCAÑA y CAUCAÑA, en representación de la comunidad de la zona de cultivo de caña, están impulsando la creación de un gran corredor biológico de 900 kilómetros en el valle del río Cauca, Colombia. Este Corredor Biológico se extiende a lo largo de 900 kilómetros del valle del río Cauca, incluyendo 100 pueblos distribuidos en 30 municipios de los departamentos de Cauca, Valle del Cauca y Risaralda. A través de la creación de la comunidad indígena del río Cauca con 12 de sus miembros y 80 indígenas, se creará un espacio vital para la movilidad, reproducción y conservación de al menos 840 especies de flora y fauna silvestre.

Con una intervención prevista a lo largo de más de 500 hectáreas de ecosistemas estratégicos, el corredor incluirá la creación de áreas verdes, algunos de los cuales



seleccionados como Alameda, Ochoa, Ciénaga, Ciénaga, Ciénaga y Madrid. Además, se impulsará una significativa captura de carbono, estimado en al menos 30 mil toneladas de CO₂.

Este corredor se ubicará en el páramo del valle propiamente del río Cauca, donde se han identificado áreas de alta biodiversidad y donde se han identificado áreas de alta biodiversidad y donde se han identificado áreas de alta biodiversidad.

Este corredor biológico se ubicará en el páramo del valle propiamente del río Cauca, donde se han identificado áreas de alta biodiversidad y donde se han identificado áreas de alta biodiversidad.

Este acuerdo de voluntades se suscribe en el marco de un estudio de diagnóstico realizado en el cual se concluyó que es necesario un corredor biológico, que sea un corredor biológico, que sea un corredor biológico, que sea un corredor biológico.

El Corredor Biológico del Valle del Cauca tendrá la característica de un corredor biológico que sea un corredor biológico, que sea un corredor biológico, que sea un corredor biológico.

Desde el año 2008 la Gobernación del Valle del Cauca ha sido la encargada de liderar el desarrollo y fortalecimiento de la intervención para la sostenibilidad de los ecosistemas estratégicos, que sea un corredor biológico, que sea un corredor biológico, que sea un corredor biológico.

El proyecto de Corredor Biológico que tiene ASOCAÑA y la iniciativa de los Corredores biológicos presentados por los municipios del Valle del Cauca, la que incluye el territorio de cultivo de caña y los ecosistemas estratégicos, que sea un corredor biológico, que sea un corredor biológico, que sea un corredor biológico.



Ambos estados cuentan con la capacidad técnica y humana para facilitar el presente convenio, para ABOCARA, tiene dentro de su objeto principal participar en el desarrollo del desarrollo agrícola y agro industrial del país y en el desarrollo de la producción nacional, colaborando con sus asociados y con las autoridades en el establecimiento y desarrollo de estos proyectos, con neta o preponderancia al pueblo colombiano, en aras de ello cada de esta alianza, además, cumplir con la defensa de los intereses de sus asociados y prestar a estos la colaboración, ayuda y servicios de la Asociación, como lo es el desarrollo de proyectos de impacto ambiental que contribuyan a la conservación y restauración de los recursos naturales y la biodiversidad.

Por otra parte, la Gobernación del Valle del Cauca, cuenta con el Consejo Departamental de Puntos Andinos y de Gestión Integral del Recurso Hídrico-CODEPWAH, creado mediante Ordenanza 421 de junio 17 de 2010 y modificada por la Ordenanza 898 de 2014, quien es un organismo asesor de la gobernación para seguir impulsando y mejorando acciones para fortalecer el ambiente y sus componentes, buscando la política ambiental y gestión integral del recurso hídrico del Departamento.

En consecuencia de lo anterior, los partes han decidido suscrito el presente convenio de colaboración.

PRIMERO OBJETO: Apoyar esfuerzos humanos, técnicos, y de experiencia e información disponible para la protección, gestión y desarrollo del proyecto denominado "Corredor Biológico del Valle Sangre del Río Cauca".

BREVEZ DE OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES MUTUAS:

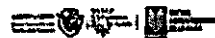
1. Poner todo la comunicación, organización, experiencia, conocimientos y habilidades de los departamentos que respalden la gestión.
2. Poner la debida colaboración y poner el apoyo humano para el logro del objetivo principal del convenio, a través de la disponibilidad de personal técnico de cada uno de los departamentos.
3. Otorgar los recursos correspondientes respecto a la información que se haya requerido entre los partes.

OBLIGACIONES DE ASOCIACIÓN:

1. Contribuir a la generación de los espacios propios para la discusión, análisis, aprobación de los distintos niveles administrativos para el desarrollo del proyecto y la implementación de acciones de conservación, protección o restauración que respalden el proyecto.

Página 3 de 4

Elaborado por:
Camilo Restrepo



2. Compartir información de avance del proyecto que facilite la gestión de recursos o parámetros de recursos necesarios para el proyecto.
3. Participar en los espacios de socialización y protección del proyecto acordados con la Gobernación.
4. Contribuir a la gestión de los recursos humanos que puedan requerirse para la implementación de las acciones del proyecto.

OBLIGACIONES DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE:

1. Promover y facilitar el desarrollo del proyecto y sus acciones, a través de los distintos organismos de trabajo ambiental que tiene la Gobernación, tales como el CODEPWAH.
2. Asesorar los procesos de gestión de recursos humanos y económicos a nivel local, nacional e internacional necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto.
3. Mantener canales permanentes de comunicación que permitan el acceso al estado del avance del proyecto.
4. Compartir información técnica que contribuya al desarrollo del proyecto.

TERCERO: APROPRIACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS: El presente convenio no implica la transformación, entrega o apropiación de recursos económicos entre las partes. En consecuencia, no implican en ninguna obligación financiera ni compromisos presupuestales de ninguna naturaleza. Cualquier actividad que implique la existencia de recursos deberá ser objeto de instrumentación separada, sujeta a disponibilidad, en los cuales se definan previamente los roles, responsabilidades y condiciones financieras correspondientes.

CUARTO: CONSULTA E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN: Las Partes se comprometen a proporcionar información y colaborar con los requerimientos entre los departamentos de trabajo común que, a su vez, pueden involucrar a la participación de la gestión de los organismos que se han planteado en este convenio.

Las reuniones y los intercambios de información y documentación que se realicen con respecto al convenio estarán sujetos a los procedimientos que puedan ser necesarios para el cumplimiento del convenio ambiental y manejo de información ambiental y/o documental.

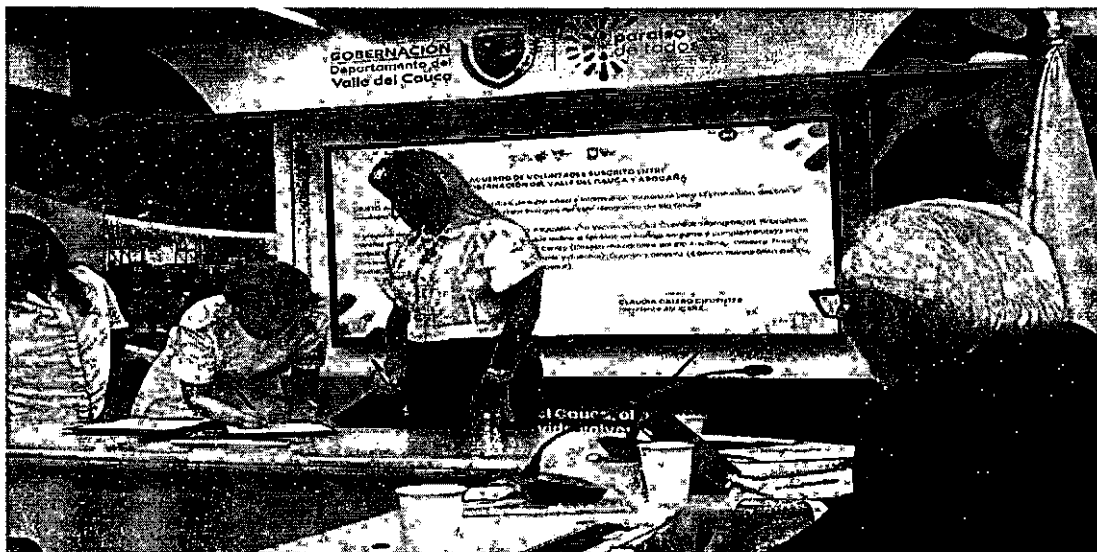
Las Partes podrán convocar conjuntas, en los planes que se establezcan mutuamente, con el fin de avanzar en el objeto del convenio.

SEXTO: UTILIZACIÓN DE HOMBRE Y MATERIALES: Ninguna de las Partes utilizará el nombre, el emblema o la imagen representativa de la otra Parte o de alguno de sus representantes o afiliados, así como tampoco divulgará información de los mismos, otros datos estadísticos o afines.

Página 4 de 4

Elaborado por:
Camilo Restrepo





ACTIVIDAD4. Preparar informes de seguimiento y avance sobre el cumplimiento de las ordenanzas relacionadas con la Política Ambiental y la gestión integral de recursos hídricos, así como de las decisiones y recomendaciones del Consejo de Política en Ambiente y Recursos Hídricos (CODEPARH).

-Rendí informes semanales a la Dra. Francia Elena Obando Secretaria Departamental de Ambiente y Desarrollo Sostenible; y Secretaria Técnica del CODEPARH, a nivel individual y como asesor del grupo de la Secretaria Técnica del CODEPARH, garantizando se dieran las orientaciones de la supervisora, se incorporaran en mi asesoría y se garantizará la trazabilidad de mi trabajo realizado. Reunión con las Secretarías de Hacienda y Ambiente y CORPOVALLE, con el propósito de presentar el formato de recolección de la formación financiera y los indicadores de análisis del proceso de intervención de las Cuencas hidrográficas priorizadas para el periodo 2016/2027.

Primera reunión del 2026 de la Secretaria Técnica del CODEPARH.

Agenda reunión Secretaría Técnica CODEPARH

Fecha: Viernes, 27 de febrero

Lugar: despacho SADS

Hora: 2:00 pm

1. Informe de gestión edición final 2024-2025 y Acta de la plenaria del CODEPARH.
2. Resultados reunión de análisis de los formatos de indicadores financieros que sustentan la intervención de las cuencas priorizadas 2016-2025, con la secretaria de hacienda.
3. Seguimiento decisión del Consejo de Gobierno en relación del legado de la Dra. Dilian Francisca Toro Torres 2016-2027.
4. Informe de mesas de gobernabilidad y gobernanza de las cuencas priorizadas 2026.
5. Varios y cierre.

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



REUNIONES EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS PRIORIZADAS DEL VALLE DEL CAUCA 2026



Cuenca Guachal-Florida



Cuenca Dagua Alta-La
Cumbre



Cuenca Pescador-Bolívar



Mesas de trabajo de
gobernabilidad y
gobernanza ambiental en
2026

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



CONTENIDO PROGRAMÁTICO PRIMERA RONDA DE REUNIONES DE CUENCAS EN 2026

PRIMERA RONDA CUENCAS HIDROGRÁFICAS PRIORIZADAS 2026

FECHAS	MESA-REUNIÓN	LUGAR
Jueves, 05 de febrero de 2026	Cuenca río Guachal	Florida
Jueves, 12 de febrero de 2026	Cuenca alta río Dagua	La Cumbre
Jueves, 19 de febrero de 2026	Cuenca río Pescador	Bolívar
Jueves, 26 de febrero de 2026	Cuenca ríos Yumbo-Arroyohondo	Yumbo
Jueves, 05 de marzo de 2026	Cuenca río Amaime	Cerrito
Jueves, 12 de marzo de 2026	Cuenca Río Cali	Cali
Jueves, 19 de marzo de 2026	Cuenca río Guabas	Ginebra
Jueves, 26 de marzo de 2026	Cuenca baja río Dagua	Buenaventura

+2 Submesas de la Cuenca Río Cali:

- Cambio Climático, 3 de marzo.
- Agua y saneamiento: 6 de marzo.

Grupo editor

Gobernación de Valle del Cauca

Francisco Elías Olando Ortiz, Secretario Departamental de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Marta Cristina Lemos, Secretaria Departamental de Salud.

Angela Reyes, Secretaria Departamental de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

Arriana Gómez, Secretaria Departamental de Vivienda y Hábitat.

Franziska Tenorio Lara, Secretaria Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

Ana María Sanabria Jaramilla, Secretaria Departamental de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

Ricardo José Castro, Director del Departamento Administrativo de Planeación.

Institutos descentralizados

Consejería Presidencia Regional - Dirección de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca - UESVALLE.

Enrique Valencia Vales Ariza, Instituto para la Investigación y la Preparación del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca - INCTVA.

Jorge Enrique Sánchez Corón, Gerente de la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca ESP - ACUÁVALLE.

Melida Capacho Restrepo, Gerente de la Empresa Vallecaucana de Aguas ESP.

Autoridades ambientales

Miguel Antonio Buitrago Gutiérrez, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC.

Luis Olando Martínez Zamora, Director General, Parque Nacional Natural de Colombia - PNN.

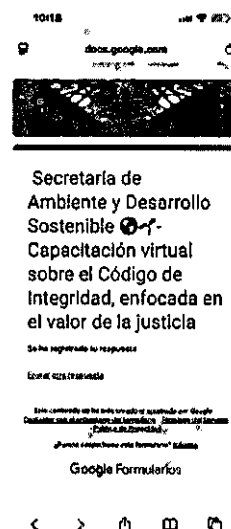
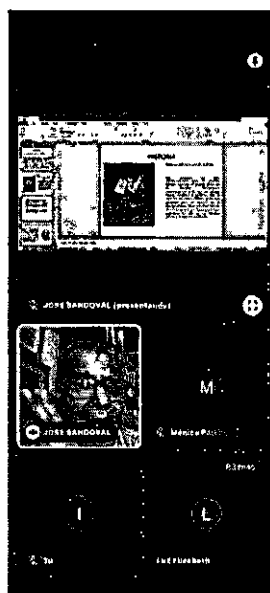
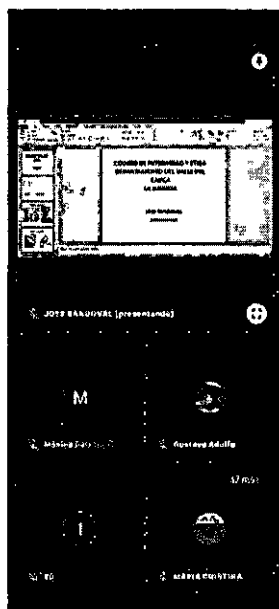
Lina Marcela Buitrago Muñoz, Directora del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente de Cali-DMAGCA.

José Anthony Valencia Colorado, Director del Establecimiento Público Ambiental de Buenaventura -EPA.

ACTIVIDAD 5. Cumplir con las directrices de la supervisión del contrato, asegurando que todas las actividades se desarrollen conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, garantizando coherencia, trazabilidad y eficiencia en la ejecución del proyecto.

-Participé en la capacitación de **Código de Integridad y Ética del Departamento del Valle del Cauca**, abordando especialmente el valor de la **justicia** como principio fundamental del ejercicio público. Durante la jornada se explicó su significado, su importancia dentro del comportamiento ético institucional y su relación con la equidad, la verdad, la honradez y el bien común.

Asimismo, se presentaron aspectos sobre la **historia del concepto de justicia** y sus principales características, destacando que debe ser objetiva, imparcial, racional y orientada a garantizar la igualdad ante la ley, el orden y la paz en la sociedad. En este sentido, la capacitación permitió fortalecer conocimientos sobre los valores éticos que deben guiar el actuar de los servidores públicos.




DIEGO VICTORIA MEJIA
CC. 14983922 DE CALI-VALLE
CONTRATISTA